968 362000/ 012

Número de procedimiento 3201

ANEXO I

|  |
| --- |
| Solicitud para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones regulado en la Orden de 24 de mayo de 2019, (BORM núm.127, de 4 junio 2019) de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la financiación del transporte público de viajeros a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33%, que tengan reconocido el grado de movilidad reducida en el ámbito de la Región de Murcia, modificada posteriormente por Orden de 20 de julio de 2020 (BORM núm.168, de 22 de julio de 2020) y en la Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para financiar, durante el ejercicio 2024, el transporte público de viajeros a personas con discapacidad física y/u orgánica igual o superior al 33%, que tengan reconocido el grado de movilidad reducida en el ámbito de la Región de Murcia. |

**Datos de la Asociación solicitante**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación |  | CIF |  |
| Domicilio a efectos de notificaciones |  | TFO |  |
| Correo electrónico a efectos de notificaciones |  |  |  |

**Datos del representante legal de la Asociación**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos |  | NIF |  |
| Domicilio a efectos de notificaciones |  | TFO |  |
| Correo electrónico a efectos de notificaciones |  |  |  |

Los datos de carácter personal contenidos en esta solicitud van a formar parte de un fichero o tratamiento con la exclusiva finalidad de gestionar el procedimiento administrativo. Los interesados pueden ejercitar los derechos para oponerse, acceder, suprimir, limitar, portar o modificar sus datos,

Según el artículo 28,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La Administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello.

**Marque la casilla que corresponda;**

□ **No** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de *Identidad*

□ **Si** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de *Identidad*

□ **No** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos acreditativos de estar al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT y de la CARM para solicitud de ayudas y subvenciones.

□ **Si** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos acreditativos de estar al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT y de la CARM para solicitud de ayudas y subvenciones.

□ **No** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de acreditativos de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.

□ **Si** Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de acreditativos de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social.

**En el caso de haber NO autorizar al órgano administrativo a consultar alguno de los datos anteriores, la asociación queda obligada a aportar los datos/documentos relativos al procedimiento junto a esta solicitud.**

**Documentación que se aporta**

|  |  |
| --- | --- |
| Documento que acredite la representación. |  |
| Declaración a los efectos del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones **(Anexo II).** |  |
| Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT, en el ámbito subvencional. |  |
| Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la CARM, en el ámbito subvencional. |  |
| Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. |  |
| Estatutos de la Asociación, debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia. |  |
| Certificación del secretario/a de la Asociación del número de personas mayores de 16 años asociadas que cumplan los requisitos del artículo 4 de esta Orden **(Anexo III).**  Certificación del secretario/a de la Asociación del número de preparadores laborales o profesionales vinculado a programas de inserción/ integración laboral, formación y autonomía personal que realicen con los correspondiente usuarios trayectos con destino a tales programas **(Anexo IV**). |  |
| Declaración responsable a los efectos del artículo 14.1.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre concurrencia de ayudas**. (Anexo V**). |  |
| Declaración de autenticidad de la documentación presentada **(Anexo VI**) |  |
| Documento bancario acreditativo de los 24 dígitos correspondientes al código internacional de cuenta cliente (IBAN) de la Asociación solicitante. |  |

Se asume por parte de la Asociación el compromiso del cumplimento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021(B.O.R.M. núm;23/2022 de 29 de enero).

Y para que conste firmo la presente declaración electrónicamente.

ILMA. DIRECTORA GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES